



135
8086
11 11 89

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *

5002.00

28 (1945

REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 331270

PAG. 1
// ANFL //

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 09 - 66554

QUE LA SOCIEDAD :

ABP CORP. (AMERICAN BUSINESS PROMOTERS).
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: 331464 ROLLO: 54672 IMAGEN: 2
DESDE EL DOCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) LEONIDAS ORTEGA TRUJILLO
- 2) LUIS ALBERTO ORTEGA TRUJILLO
- 3) JAIME ORTEGA TRUJILLO
- 4) JORGE ORTEGA TRUJILLO (D. DELEGADO)
- 5) LUIS ALBERTO ORTEGA LISKEN (SUPLENTE)
- 6) LEONIDAS ORTEGA AMADOR (SUPLENTE)
- 7) GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO
- 8) JORGE REYES TOUR
- 9) FABIAN ORTEGA TRUJILLO
- 10) GUSTAVO ORTEGA ILLINGWORTH (SUPLENTE)
- 11) JORGE ORTEGA ANDRADE (SUPLENTE)
- 12) JAIME ANDRES ORTEGA ONETO (SUPLENTE)
- 13) JOAQUIN MARTINEZ AMADOR
- 14) FABIAN ORTEGA AROSEMENA (SUPLENTE)

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE	: LEONIDAS ORTEGA TRUJILLO
VICE-PRESIDENTE	: LUIS ALBERTO ORTEGA TRUJILLO (PRIMER)
VICE-PRESIDENTE	: GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO (SEGUNDO)
VICE-PRESIDENTE	: JORGE ORTEGA TRUJILLO
TESORERO	: XAVIER SANTILLAN PESANTES
SECRETARIO	: MARIA CRISTINA ORTEGA DE MARCOS

LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
LA REPRESENTACION LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD LA
EJERCERA INDIVIDUALMENTE EL PRESIDENTE.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: MOSSACK FONGE & CO.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE
DEL DOS MIL NOVE A LAS 11:28:36 A.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 09 - 66554
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 113140
FECHA: Jueves 19. Noviembre DE 2008

// ANFL //

APOSTILLE

Convention de la Haya du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento publico

2 ha sido firmado por Elizabeth Grijalva

3 quien actua en calidad de

4 y esta revocacion del acta anterior de

CERTIFICADO

5 EN Panama 6 el dia 12.0 NOV. 2008

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 331270

9 Sello/Timbre 10 Firma



Esta Autorización y
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

Elizabeth Grijalva
ELIZABETH GRIJALVA
CERTIFICADOR

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supleno Número 1184 de
Marzo 31 de 1974, publicado en la Gaceta Oficial No. 446
del 12 de Abril de 1974, por el cual se establecieron las
condiciones para la expedición de los documentos
notariales, se declara que el presente documento es
fidedigno y auténtico.

12 MAY 2011



Virgilio Justicia Acuña
Virgilio Justicia Acuña
Notario Público Titular
Guaynabo

SC